

Madrid, a 1 de marzo de 2021

Sra. Arancha González Laya
Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Gobierno de España

Estimada Sra. Ministra,

Las organizaciones abajo firmantes nos dirigimos a usted para instarle a que continúe dando seguimiento a la lucha por la verdad y la justicia en el caso de la reconocida defensora de los derechos humanos de los pueblos indígenas, Berta Cáceres. Le pedimos atentamente, como Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación, que continúe destacando su preocupación ante las autoridades hondureñas para que estas garanticen los estándares del debido proceso legal en vista de la apertura del juicio público contra David Castillo por su presunta participación en el asesinato de Berta Cáceres.

El 2 de marzo de 2021 se cumple el quinto aniversario del asesinato de la reconocida defensora de derechos humanos Berta Cáceres. Este trágico suceso supuso un duro golpe no solo para la comunidad de defensores y defensoras de las Américas, sino para todo el mundo, ya que reflejaba claramente el arriesgado contexto al que se enfrentaban y se siguen enfrentando las personas defensoras de derechos humanos. Berta Cáceres se ha convertido en un símbolo de esperanza y valor para todas las personas que luchan por la justicia y la dignidad.

Berta Cáceres, cofundadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), fue asesinada el 2 de marzo de 2016, en La Esperanza, Intibucá, por liderar una campaña para impedir la construcción de una presa hidroeléctrica con financiación internacional en un río sagrado para su pueblo lenca. Siete personas fueron declaradas culpables y condenadas el 2 de diciembre de 2019 por su asesinato. Sólo una persona, David Castillo Mejía, está acusada hasta ahora de ser "autor intelectual" de su asesinato, a pesar de que un [informe](#) del Grupo Asesor Internacional de Expertos (GAIPE) señala a otras personas que podrían haber participado en la planificación del crimen. Castillo Mejía era el gerente de la empresa Desarrollos Energéticos (DESA), encargada del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca.

Según el COPINH, los abogados de David Castillo han adoptado medidas dilatorias en reiteradas ocasiones, provocando retrasos en el proceso judicial hasta la fecha. Organizaciones de derechos humanos de todo el mundo han solicitado reiteradamente a las autoridades hondureñas que garanticen los derechos de acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación para la familia de Berta Cáceres y a las personas que integran el COPINH.

Honduras es el país más peligroso del mundo para las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente. Según el último informe de Global Witness, [Honduras tiene la mayor tasa per cápita](#) de asesinatos de estos defensores y defensoras en el mundo. La falta de identificación y acusación de todas las personas responsables del asesinato de Berta Cáceres pone en peligro a otros defensores y defensoras y deja impunes a quienes son responsables del crimen.

Cabe destacar que, a pesar de ello, el Estado hondureño aún no ha firmado el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Materia Ambiental en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), el primer instrumento internacional vinculante que incluye la protección de las personas defensoras del medioambiente. La firma del Acuerdo sería un primer paso hacia un camino en el que Honduras respete y resguarde el rol de quienes están en el centro de la lucha en contra de la inminente crisis ambiental.

En este momento crucial dentro de la investigaciones nos preocupa además el incremento de las agresiones denunciadas por la comunidad indígena lenca. Entre los años 2017 al 2020 el COPINH ha presentado cerca de 35 denuncias ante la fiscalía sobre estos hechos sin que hayan sido asumidas acciones legales contra los presuntos agresores.

Su Ministerio, así como la embajada de España en Honduras, ha jugado un papel clave en el seguimiento de la investigación y el juicio en el caso del asesinato de Berta Cáceres. Por lo tanto, le requerimos que:

- Inste a las autoridades hondureñas a que cumplan con el debido proceso, garantizando además transparencia y acceso público al proceso judicial, incluyendo la presencia de periodistas y observadores/as.
- Supervise que la investigación sobre David Castillo sea rápida, exhaustiva, independiente e imparcial, garantizando el derecho de las víctimas a la verdad y la justicia, y tomando en consideración todas las pruebas aportadas por las víctimas y sus abogados/as.
- Reconozca públicamente la legítima labor que realiza el COPINH y la importancia de su lucha por lograr la justicia y alcanzar la verdad.
- Inste a las autoridades hondureñas a que las denuncias de los ataques al COPINH sean investigadas de forma oportuna, exhaustiva e imparcial a fin de que sus responsables, tanto materiales como intelectuales, sean llevados ante la justicia.

Atentamente,



